

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23 de septiembre de 2025

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**ANUNCIO DE INTERÉS PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON APOORTE
ECONÓMICO DE ESAL**

OBJETO A CONTRATAR: “Articular esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover el turismo sostenible y regenerativo en el Magdalena Medio, mediante el diseño e implementación de la Ruta Paisaje Cultural Ganadero, en el marco del programa Antioquia es Mágica.”

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - DIRECCIÓN DE TURISMO.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: El valor total del convenio de asociación estará determinado por la propuesta económica presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), en la que se establezca un aporte mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. El Departamento de Antioquia, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, aportará el setenta por ciento (70%) restante. En caso de que la ESAL proponga un aporte superior al 30%, se aplicará la proporción correspondiente en función del porcentaje propuesto.

Para adelantar el proceso, los recursos de la Secretaría de Desarrollo Económico ascienden a NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L **(\$95.200.000)**, respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500056222, expedido el día 28/08/2025.

Cabe destacar, que La Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia ha recibido una propuesta de una (1) Entidad Privada sin Ánimo de Lucro – ESAL, la cual asciende a CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS **(\$40.800.000) M/L**, correspondiente al 30%, Con base en lo anterior, se invita a las Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro - ESAL interesadas en participar, a manifestar su interés y presentar una propuesta que contemple un aporte igual o superior al treinta por ciento (30%) en dinero (no en especie) de los recursos totales para la ejecución del Convenio.

En caso de que ninguna ESAL interesada cumpla con el requisito mínimo del 30% de cofinanciación, la Secretaría de Desarrollo Económico procederá con la propuesta ya recibida.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: dos meses (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 24 de septiembre de 2025 – 4 pm hora Legal Colombiana.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SECOP II

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, las entidades estatales podrán suscribir convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

Lucro (ESAL) de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley y a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998. En estos casos, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

Así mismo, el Decreto 092 de 2017 establece que en los eventos en que exista más de una ESAL dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia ha recibido una propuesta por parte de una ESAL, con un aporte en efectivo de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$40.800.000), correspondiente al 30%, del valor total del convenio **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M/L (\$136.000.000)**, IVA incluido, para "Articular esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover el turismo sostenible y regenerativo en el Magdalena Medio, mediante el diseño e implementación de la Ruta Paisaje Cultural Ganadero, en el marco del programa *Antioquia es Mágica*".

En cumplimiento de los principios de transparencia y objetividad previstos en el Decreto 092 de 2017, y dado que podrían existir otras ESAL interesadas en participar bajo los mismos términos, la Secretaría de Desarrollo Económico, invita públicamente a aquellas ESAL que estén dispuestas a realizar un aporte en efectivo igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto, a manifestar su interés.

En caso de que no se presenten otras propuestas que cumplan con este requisito, la Desarrollo Económico continuará el trámite correspondiente con la ESAL que inicialmente presentó la propuesta.

ACUERDOS COMERCIALES: No Aplica

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: No aplica

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las ESAL interesadas deberán manifestar su interés hasta el día 24 de septiembre de 2025 a las 4:00 pm, enviando su manifestación escrita en el "FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN – ENCUESTA" y los siguientes documentos a través de la plataforma SECOP II:

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal de la Entidad sin ánimo de Lucro.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT de la Entidad sin ánimo de Lucro
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, en la cual, demuestren el objeto social acorde con el objeto de la presente contratación, y que su duración no sea inferior a dos años a partir de esta invitación.
- Estatutos constitución de la ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: FO-M7-P6-004
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero del 2021

- Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de intereses para suscribir el presente convenio. (se adjunta formato)
- Documento con la Propuesta técnica y económica.

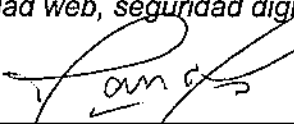
CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos determinados en la siguiente tabla 1.

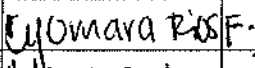
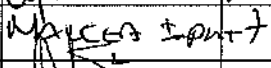
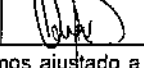
Tabla 1. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación aviso para presentación de manifestación de interés para participar en el proceso	23/09/2025	4:00 PM
Manifestación de Interés para participar en el proceso	24/09/2025	4:00 PM

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Este documento contiene criterios de cumplimiento de accesibilidad web, según la Resolución 001519 del 24 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".


 Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cyomara Ríos Flórez	Profesional Universitaria Dirección de Turismo		
Revisó	Diana Marcela Infante Zuluaga	Profesional universitaria Dirección de Turismo		
Aprobó	Oscar Andrés Sánchez A.	Director Dirección de Turismo		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

